

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Con base en lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, que determina que las Oficinas de Control Interno o quien hace sus veces, debe verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido, la Oficina Asesora de Control Interno procedió a evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Alcaldía de Montería.

Este informe presenta la Evaluación del Control Interno Contable para la vigencia 2018, en la cual se verifica la efectividad de los controles establecidos al interior de la Entidad, el seguimiento y la verificación en el Sistema de Control Interno, de acuerdo con lo señalado en la Resolución No. 193 del 2016 “ por el cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación de control interno contable que establece el marco normativo para el Control Interno Contable”, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16° de la Resolución 706 de 2016 “ Por el cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos del envío a la Contaduría General de la Nación” , dentro de la siguiente estructura.

OBJETIVO

Evaluar en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de la referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable. Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

METODOLOGIA

1. Se solicitó al área financiera información atinente al objetivo propuesto, en la resolución 193 de 2016, de carácter cualitativo, para la identificación de los elementos constitutivos de las etapas de reconocimiento y revelación del proceso contable en la entidad, así como su nivel de desarrollo.
2. Se efectuó inspección a la correspondencia cursada con el área financiera, con el fin de identificar el avance en la consolidación de los planes y establecimiento de políticas, en la etapa de inicio de actividades por la que transitó la entidad hasta el 31 de diciembre de 2018.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

3. Con base en la información allegada por el área financiera de la secretaría de Hacienda, se efectuaron las pruebas pertinentes, de las cuales se obtuvo el grado de implementación y efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad pública contable, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que se refiere el marco conceptual del plan general de contaduría pública.
4. Se desarrolló el formulario CGN2016_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, con base en la información anteriormente mencionada y mediante indagación en la entidad.

RESULTADO DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA – ALCALDIA DE MONTERIA.

El nivel de aplicación y cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente con respecto del control interno contable de la entidad, se determinó con base en la aplicación del formato CGN2016_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, del cual se obtuvo la calificación cuantitativa y cualitativa de las etapas de reconocimiento, revelación y acciones implementadas correspondientes al control interno contable.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE - 2018

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
	ALCALDIA DE MONTERIA VIGENCIA 2018	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE		
	POLÍTICAS CONTABLES	4,70	ADECUADO
	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,83	ADECUADO
	IDENTIFICACIÓN	4,80	ADECUADO
	CLASIFICACIÓN	5,00	ADECUADO
	REGISTRO	5,00	ADECUADO
	MEDICIÓN INICIAL	5,00	ADECUADO
	MEDICIÓN POSTERIOR	4,35	ADECUADO
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	5,00	ADECUADO
	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	4,40	ADECUADO
	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	4,65	ADECUADO

EVALUACION CUALITATIVA:

Se describe cualitativamente, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable que se determinan con la valoración cuantitativa, así como las recomendaciones realizadas por el Jefe de Control Interno.

1. MARCO NORMATIVO DEL PROCESO CONTABLE:

1.1 POLITICA CONTABLE: El desarrollo del proceso contable de una entidad requiere de la identificación del marco normativo que la rige, el cual delimita la regulación que es aplicable a cada una de sus etapas. A partir de dicho marco normativo, la entidad establece las políticas contables que direccionarán el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros, teniendo en cuenta que, en el caso de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público y de las entidades de gobierno, la mayoría se definen en los marcos normativos respectivos. Las políticas contables se formalizarán mediante documento emitido por el representante legal o la máxima instancia administrativa de la entidad.

1.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN: Las políticas de operación facilitan la ejecución del proceso contable y deberán ser definidas por cada entidad para asegurar: el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad, y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios

FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE				
ALCALDIA DE MONTERIA VIGENCIA 2018				
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE				
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				
No.	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,3

OFICINA DE CONTROL INTERNO

1.1.	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,7
1.2.	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,7
1.3.	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,7
1.4.	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,7
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,3
2.1.	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,7
2.2.	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,7
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,3
3.1.	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7
3.2.	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,7

OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.3.	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,7
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,3
4.1.	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7
4.2.	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	NO	0,14
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,3
5.1.	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7
5.2.	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0,7
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,3
6.1.	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7
6.2.	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,7
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,3

OFICINA DE CONTROL INTERNO

7.1.	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7
7.2.	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,7
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,3
8.1.	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7
8.2.	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0,7
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,3
9.1.	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7
9.2.	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,3

OFICINA DE CONTROL INTERNO

10.1.	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7
10.2.	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,7
10.3.	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,12

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

2.1 IDENTIFICACION O RECONOCIMIENTO:

Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados (estado de resultado integral en el caso de las empresas), un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE				
RECONOCIMIENTO				
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,3

OFICINA DE CONTROL INTERNO

11.1.	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,7
11.2.	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,7
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	PARCIALMENTE	0,18
12.1.	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,7
12.2.	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,7
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3
13.1.	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,7

2.2 CLASIFICACIÓN:

Es la subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad.

	CLASIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3
14.1.	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,7
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,3

15.1.	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7
-------	---	----	----	-----

2.3 REGISTRO:

Es la subetapa en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, utilizando el Catálogo General de Cuentas aplicable a la entidad.

	REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,3
16.1.	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,7
16.2.	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,7
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,3
17.1.	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,7
17.2.	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,7
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,3
18.1.	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,7
18.2.	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,7
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,3

OFICINA DE CONTROL INTERNO

19.1.	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,7
19.2.	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,7
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,3
20.1.	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,7
20.2.	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,7

2.4 MEDICION INICIAL:

Es la subetapa en la que, de acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad, se asigna un valor monetario a las partidas específicas de los elementos de los estados financieros determinadas en la subetapa de clasificación.

	MEDICIÓN INICIAL	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3
21.1.	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,7

21.2.	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,7
-------	---	----	----	-----

2.5 MEDICIÓN POSTERIOR:

Es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.

2.5.1 VALUACIÓN:

Es la subetapa en la que se determina el nuevo valor de la partida específica de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad.

2.5.2 REGISTRO DE AJUSTES CONTABLES:

Es la subetapa en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos de los ajustes en los libros respectivos utilizando el Catálogo General de Cuentas aplicable a la entidad.

2.5.3 REVELACIÓN:

Es la etapa en la que la entidad sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye los estados financieros y las notas a los estados financieros.

	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,3

OFICINA DE CONTROL INTERNO

22.1.	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,7
22.2.	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,7
22.3.	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	PARCIALMENTE	0,18
23.1.	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7
23.2.	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	PARCIALMENTE	0,42
23.3.	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7
23.4.	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,7
23.5.	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,7

2.6 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Subetapa en la que se estructuran los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable a la entidad, los cuales constituyen una representación de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad. Procedimiento para la Evaluación del Control

2.6.1 PRESENTACIÓN DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Subetapa en la que se integra información cuantitativa y cualitativa que explica los hechos económicos presentados en la estructura de los estados financieros, con el fin de proporcionar información relevante para un mejor entendimiento e interpretación de la posición financiera y el desempeño de la entidad

	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,3
24.1.	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7
24.2.	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7
24.3.	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,7
24.4.	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,7
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,3

OFICINA DE CONTROL INTERNO

25.1.	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,3
26.1.	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0,7
26.2.	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,7
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,3
27.1.	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,7
27.2.	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,7
27.3.	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,7
27.4.	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,7
27.5.	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,7

2.7 RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS:

La política de rendición de cuentas tiene fundamento legal y establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Para tal efecto, deberán ceñirse a los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales incluyen la presentación de los estados financieros.

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS				
	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	PARCIALMENTE	0,18
28.1.	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,7
28.2.	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,7

3 GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

Mediante el Decreto 943 de 2014, el Departamento Administrativo de la Función Pública implementó el Modelo MECI, a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, el cual es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado. Teniendo en cuenta lo establecido en el citado manual, las entidades deberán realizar un estudio cuyos resultados se concreten en la valoración de los riesgos y políticas que conduzcan a su gestión efectiva.

GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE				
	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,3
29.1.	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,3
30.1.	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0,7
30.2.	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,7
30.3.	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,7

OFICINA DE CONTROL INTERNO

30.4.	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,3
31.1.	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,7
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	0,3
32.1.	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,7
32.2.	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,7

VALORACION CUALITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
ALCALDIA DE MONTERIA VIGENCIA 2018
FORTALEZAS
<p>* La entidad tiene definido y ha adoptado las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo correspondiente.</p> <p>* Se tienen establecidos de forma adecuada, procedimientos para el seguimiento y cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías realizadas por entes externos y control interno de procesos.</p> <p>* se tiene definida una política y se encuentra implementada un lineamiento para la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad.</p> <p>* se cuenta con una directriz para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes a fin de lograr una adecuada identificación y medición.</p> <p>* se cuenta con procedimientos que definen claramente la segregación de las funciones dentro de los procesos contables.</p> <p>* se cuenta con lineamientos claros para la presentación oportuna de la información financiera.</p> <p>* se tienen establecidas directrices para la depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información.</p> <p>* Se tiene debidamente evidenciado la forma como circula la información hacia el área contable</p> <p>*Para la identificación de los hechos económicos se toma como base el marco normativo de la entidad y se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas. Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente y están respaldados por soportes idóneos y para su registro se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad.</p> <p>* los criterios de medición inicial corresponden al marco normativo aplicable a la entidad. y se calculan de manera adecuada los valores de los procesos de depreciación, amortización agotamiento y deterioro, sin embargo, solo se tienen plenamente establecidos los criterios de medición posterior para propiedad planta y equipo.</p> <p>* Los estados financieros se presentan oportunamente y las cifras contenidas</p>

OFICINA DE CONTROL INTERNO

coinciden con los saldos de los libros de contabilidad. La información financiera presenta suficiente ilustración para su comprensión por parte de los usuarios.
* al momento de realizar rendición de cuentas, la entidad presenta cifras que son consistentes con la de los estados financieros.

* La entidad cuenta con mapa de riesgos en donde se ha incluido y analizado la probabilidad de ocurrencia de materialización de riesgo contable.

* Dentro del plan de capacitación institucional se ha tenido en cuenta el desarrollo de competencias y actualización del personal involucrado en el proceso contable, tesorería y presupuesto.

DEBILIDADES

* La depuración y el seguimiento de las cuentas no se realiza periódicamente para el caso de los inventarios de bienes inmuebles. por lo que los derechos no se encuentran totalmente identificados e incorporados en la contabilidad, se deben hacer un gran esfuerzo para identificar y legalizar los inventarios de bienes inmuebles.

* para la medición posterior hemos realizado evaluaciones y se tienen plenamente establecidos los criterios para propiedad planta y equipo, por lo que parcialmente se tiene establecido los criterios de medición posterior de cada uno de los elementos de los estados financieros.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

el avance encontrado ha sido muy importante, se observa un equipo contable muy organizado con funciones definidas y con asesor externo permanente. Se tienen identificados los proveedores de la información y de forma permanente se les requiere el envío de la información. Se nota la relevancia que se le ha dado a la parte financiera. Se mejoraron los procesos al interior del área de tesorería para el manejo de los costos y gastos. Se siguen realizando depuración contable importante

RECOMENDACIONES

OFICINA DE CONTROL INTERNO

*para el registro de los bienes inmuebles pendientes de ingresar a la contabilidad se debe contratar equipo para proceder a legalización del dominio de los predios. se debe realizar la depuración de la cartera de Hacienda y de Transito. Se debe continuar realizando depuración contable de forma permanente. Capacitar tanto al personal de área contable como a los proveedores de la información.

Mantener actualizado el software e incorporar de forma automática la información de nómina y prestaciones sociales.



MONICA HADDAD SOFAN

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Febrero 15 de 2019

Proyectó:J/petro